



EXPT. N° 660-269/2025.-

DECRETO N°

4334

-DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 NOV 2025

VISTO:

La invitación recibida por el Directorio de Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (JEMSE) para participar de la Glogal Green Hub KOREA (GGHK)2.025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Global Green Hub KOREA (GGHK) tuvo lugar los días 11 a 13 de junio de 2025, en la ciudad de Seúl, Corea;

Que, la GGKH se ha destacado por ser un espacio propicio para el desarrollo internacional de proyectos energéticos sustentables;

Que, en virtud de ello se consideró estratégica la participación de Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (J.E.M.S.E.), a los efectos de generar oportunidades excepcionales de aprendizaje y redes de contacto con tomadores de decisiones de alto nivel mundial;

Que, obra copia del Acta N° 335, de reunión del Directorio de Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado, con la cual se resolvió aprobar la participación del Dr. Exequiel J. Lello Ivacevich, a la Global Green Hub Korea, y el pago, reconocimiento y ejecución de gastos de representación por todo concepto relacionado a la participación de JEMSE, con excepción de aquellos asumidos por parte de la organización y sponsors del evento;

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Convalidase la Comisión Oficial al Exterior del Presidente de Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (J.E.M.S.E.), Abogado Exequiel José Lello Ivacevich D.N.I N° 33.236.283 a fin de participar de la Global Green Hub KOREA (GGHK)2.025, llevada a cabo entre los días 11 a 13 de junio de 2025 en la Ciudad de Seúl - Corea, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: La erogación que demando la presente Comisión Oficial fue afrontada con fondos pertenecientes a Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (J.E.M.S.E.), que tendrá a su cargo la provisión de viáticos y controles de ejecución según corresponda.

ARTICULO 3°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de





PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2.025 - "AÑO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO
SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO"

EXpte. 660-269/2025.-

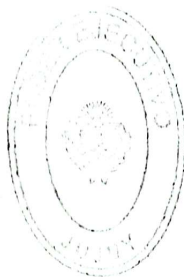
...III/2.-CORRESPONDE A DECRETO N°

4334

DEyP.-

Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio
de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos. -

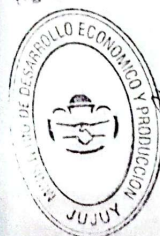
DR. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



DR. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

DR. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DR. USCINTIA CALIZAYA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
Y ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN